RESOLUCION N° Nº 1004

(19 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMMT-SI-013-2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, debidamente delegado según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO FOTOVOLTAICO TIPO OFF GRID PARA LUMINARIAS LED STAND ALONE, EN LAS ZONAS COMUNES DE VILLA ESTHER, PRIMAVERA, CENTRO, MASTRANTO, EN LA VEREDA ACEITE ALTO ANTIGUA VÍA AL RIO CAJA, EN LA VEREDA AGUABLANCA SECTOR CEMENTERIO Y PUENTE LA TAURAMENARA, EN LA CALLE 1B ENTRE CARRERAS 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE".

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 124.691.438)** y para respaldar

el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 1079 del 06 de noviembre de 2026. con vigencia a 31 de diciembre de 2026 del Municipio de Tauramena y el CDP Vigencia Futura No. 13 del 06 de noviembre de 2026.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post- contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.

Que conforme a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación SECOP II durante el término de SEIS (6) días hábiles desde el 10 de noviembre de 2026 hasta el 17 de noviempbre de 2026.

Que durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección se presentaron cuatro (4) observaciones, que fueron resueltas por la Secretaria de Infraestructura, como se puede corroborar en el portal único de contratación SECOP II.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Tauramena por haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de Infraestructura suscribir el acto de apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMMT-SI-013-2026.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

19 NOV 2026

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMMT-SI-013-2026**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO FOTOVOLTAICO TIPO OFF GRID PARA LUMINARIAS LED STAND ALONE, EN LAS ZONAS COMUNES DE VILLA ESTHER, PRIMAVERA, CENTRO, MASTRANTO, EN LA VEREDA ACEITE ALTO ANTIGUA VÍA AL RIO CAJA, EN LA VEREDA AGUABLANCA SECTOR CEMENTERIO Y PUENTE LA TAURAMENARA, EN LA CALLE 1B ENTRE CARRERAS 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE**" por un presupuesto máximo de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 124.691.438)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 1079 del 06 de noviembre de 2026. con vigencia a 31 de diciembre de 2026 del Municipio de Tauramena y el CDP Vigencia Futura No. 13 del 06 de noviembre de 2026.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a Mipymes por no haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	09 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.tauramena-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	09 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Del 10 al 17 de noviembre de 2026 hora 5:00pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	18 de noviembre de 2026 hora 5:00pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026 hora 10:00am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026 hora 4:00pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del

19 NOV 2026

	2026 hora 4:00pm	proceso.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	Del 19 al 20 de noviembre de 2026 hora 5:00pm	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha límite para la Expedición de Adendas	25 de noviembre de 2026 hora (9:00 am)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Ofertas	26 de noviembre de 2026 hora (10:00 am)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	26 de noviembre de 2026 hora (10:15 am)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Evaluación de las Ofertas	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2026	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría infraestructura
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 02 al 04 de diciembre de 2026 hora (5:00 pm)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar	Del 02 al 04 de diciembre de 2026 hora (5:00 pm)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	Del 07 al 10 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

19 NOV 2026

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Igualmente la Secretaría de Infraestructura informará de la apertura de este proceso a la Personería Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los 19 NOV 2026

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Vo.Bo.: TIRSO ALDANA MORALRES
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa

Proyectó: GABRIEL ARTURO CÁRDENAS PERILLA
Profesional Contratado S.I.